



Diputados ampliaron catálogo de delitos de prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó la reforma impulsada por el presidente López Obrador para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa incluyendo extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal y emisión ilícita de comprobantes. La oposición afirmó que con la reforma incrementará el número de personas inocentes en las cárceles.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeB41o9s4fxHhul396xMhDIBcE-2uKPLPPh9nU3m9ivglA?e=QVOqP6>